



tario, certifico =

*S. Lodenat*  
*Bravo*  
*Fernan*  
*Lopez Egea*

*Mari Iglesias*  
*Yferion*  
*Mulgares*  
*Gutiérrez*

*Pedro Antonio*  
*del Olmo*  
*S. Xio =*

En la villa de Caravaca a diez y ocho de Abril de mil ochocientos cuarenta  
y seis: reunidos en sesión ordinaria los P.P. del Ayuntamiento de Caravaca de  
ella que presidirán, se dio cuenta de una comunicación del Dr. Alfonso  
de Leonardi, directas en inquietud del estado en que se halla los  
padres de padres de rigüera a cargo de la Junta Central, y P.P.P. acordaron:  
que se contesten los particulares que exige en los términos siguientes:  
Cincuenta recogidas con todas las relaciones de la rigüera, y segun  
se notare la falta, se exigirán las que faltan, valiéndose de los medios  
que establece el Real decreto de veinte y tres de Mayo último, caso necesa-  
rio.

D.<sup>o</sup> No se halla formado el padrón general: Se suspendieron los traba-  
jos, en razón de que con intervención de la Junta Central, se está  
ejercitando el del primer Semestre de este año, y también el de  
Ocasión, quedando en continuas los trabajos tan luego com-